



## **GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES**

**“ECP0506\_2: Ejecutar las técnicas de progresión en baja, media  
montaña y terreno nevado tipo nórdico”**



Financiado por  
la Unión Europea

## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0506\_2: Ejecutar las técnicas de progresión en baja, media montaña y terreno nevado tipo nórdico.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en ejecutar las técnicas de progresión en baja, media montaña y terreno nevado tipo nórdico, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y a dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.



Financiado por  
la Unión Europea

## **1. Preparar el equipo y material para itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado tipo nórdico, asegurando su estado y funcionamiento para el desarrollo de la actividad, evitando lesiones o accidentes.**

- 1.1 La selección del equipo de protección (calzado, entre otros) y material deportivo (raquetas de nieve, bastones, entre otros) se acomete con criterios de oportunidad, peso, sostenibilidad y adecuación en relación con las propias características personales y de la naturaleza de la actividad a realizar.
- 1.2 El mantenimiento preventivo y operativo del equipo y material deportivo se acomete con frecuencia y especificidad, permitiendo mantener las prestaciones del mismo.
- 1.3 El mantenimiento correctivo del equipo y material deportivo se acomete, siguiendo las instrucciones y consejo del fabricante, permitiendo mantener las prestaciones del mismo.
- 1.4 El almacenaje del equipo y material deportivo se acomete, asegurando su durabilidad y el mantenimiento de sus prestaciones, y siguiendo las normas sobre homologación y caducidad del material.
- 1.5 El transporte del equipo y material deportivo se acomete, asegurando su durabilidad y el mantenimiento de sus prestaciones, siguiendo las normas sobre homologación y caducidad del material, y facilitando el acceso al mismo.

## **2. Ejecutar las técnicas de progresión en media y baja montaña eficazmente para progresar con seguridad por los diferentes tipos de terreno.**

- 2.1 Las técnicas de progresión en ascenso por pendientes de hierba y terrenos de vegetación espesa se aplican, apoyando toda la planta del pie, en trayectoria rectilínea, aprovechando los puntos donde la vegetación es menos espesa, avanzando en zig-zag cuando la pendiente es fuerte y manteniendo posturas que garanticen el equilibrio estático y dinámico.
- 2.2 Las técnicas de progresión en descenso por pendientes de hierba y terrenos de vegetación espesa se aplican, clavando los talones, en trayectoria rectilínea, aprovechando los puntos donde la vegetación es menos espesa, avanzando con el cuerpo colocado lateralmente a la pendiente cuando esta es fuerte empleando los bastones para mantener el equilibrio y, si fuera necesario, crampones específicos para la hierba.
- 2.3 Las técnicas de progresión en ascenso por pedreras se aplican apoyando toda la planta del pie siempre que sea posible, con pasos muy cortos, avanzando en zigzag, usando los bastones para fabricar escalones que ayuden a la progresión.
- 2.4 Las técnicas de progresión en descenso por pedreras se aplican, descendiendo en la línea máxima de pendiente, con pequeños saltos, con grandes zancadas o deslizándose, evitando las piedras grandes empleando los bastones para mantener el equilibrio.



Financiado por  
la Unión Europea

- 2.5 La progresión en caos de bloques se ejecuta, utilizando los más estables para avanzar trepando en el caso de que estos sean de gran tamaño.
- 2.6 La progresión en vadeo de ríos se ejecuta, identificando los puntos donde el cauce sea menos profundo y la corriente tenga menos fuerza, dando pequeños pasos en dirección transversal al curso del río, empleando un bastón para mantener el equilibrio, y, si esto no fuera suficiente, cruzando de dos en dos.
- 2.7 La velocidad de progresión para superar un desnivel positivo acumulado de 1.500 metros se mantiene a una velocidad constante que permita remontar 500 metros de desnivel en ascenso en una hora y avanzar a cinco kilómetros por hora en llano con el equipo deportivo adecuado al terreno de montaña variado.
- 2.8 La progresión por itinerarios de baja y media montaña se acomete, respetando el medio natural, evitando el aporte de residuos, el impacto negativo sobre el entorno al transitar por él y disfrutando de la naturaleza.

### ***3. Ejecutar las técnicas de progresión en terreno nevado tipo nórdico eficazmente para progresar con seguridad con diferentes pendientes.***

- 3.1 El uso y manejo del material en la progresión por terreno nevado tipo nórdico se acomete de acuerdo al objetivo de uso, evitando lesiones o accidentes y un deterioro prematuro del mismo.
- 3.2 La progresión en ascenso por pendientes suaves (hasta 10°) y empleando raquetas de nieve se ejecuta, abriéndolas en ángulo con las punteras hacia fuera, usando las alzas y clavando los bastones por detrás de la pisada.
- 3.3 La progresión en ascenso por pendientes moderadas (hasta 20°) y empleando raquetas de nieve se ejecuta, avanzando en zig-zag, agarrando el bastón del lado del valle por la empuñadura mientras que el bastón del lado del monte se agarra a la altura en la que el brazo forme un ángulo de 90°.
- 3.4 La progresión en ascenso por pendientes fuertes (hasta 30°) y empleando raquetas de nieve se ejecuta, afrontándolas directamente en la línea de máxima pendiente, fijando las taloneras para facilitar la tarea de tallar peldaños (nieve de dureza media o blanda) o dejándolas sueltas para aprovechar al máximo los crampones de las raquetas (nieve dura), regulando los bastones en una longitud corta.
- 3.5 Las técnicas de progresión en descenso con nieve blanda y empleando raquetas de nieve se aplican dando grandes zancadas con las taloneras fijas y regulando los bastones con una longitud mayor de lo normal.
- 3.6 Las técnicas de progresión en descenso con nieve dura y empleando raquetas de nieve se aplican, bajando de cara al valle, con la talonera fija, descargando a cada paso el peso sobre toda la raqueta, colocándola plana sobre la nieve dura para que claven los pinchos y

agarres, ante la imposibilidad de romper la nieve ni hundir la parte trasera, regulando los bastones con una longitud mayor de lo normal.

- 3.7 Las técnicas de auto-detención se ejecutan con precisión y celeridad, tanto con raquetas de nieve como sin ellas, adoptando una posición decúbiteo prono con la cabeza hacia arriba de manera que el cuerpo se separe de la pendiente nevada, extendiendo los brazos y clavando las puntas de las botas o en su caso, de las raquetas de nieve.

#### **4. Tomar decisiones sobre la propia ejecución, analizando el entorno y dosificando el esfuerzo para progresar en condiciones de seguridad.**

- 4.1 El ritmo de marcha empleado se adecúa constantemente durante el recorrido, a las características personales y del terreno, a los objetivos planteados y al tiempo de referencia para el recorrido.
- 4.2 El lugar de paso más adecuado para cada situación se selecciona, visualizando el terreno y siguiendo criterios de idoneidad y seguridad.
- 4.3 Los indicios de terreno inseguro y pasos con dificultad se reconocen, adaptando las técnicas y ritmo de marcha al nivel técnico personal y manteniendo los niveles de seguridad e idoneidad.
- 4.4 La alimentación y la hidratación se acomete en función de las características de la actividad, y las condiciones de humedad y temperatura.

#### **5. Acometer programas de auto-entrenamiento por terreno variado de baja y media montaña y terreno nevado tipo nórdico, incidiendo en el mantenimiento de condiciones físicas, técnicas y emocionales, evidenciando velocidad, resistencia y agilidad, superando obstáculos naturales para garantizar la propia seguridad y la de otras personas que en algún momento estén bajo la propia responsabilidad en este tipo de terreno.**

- 5.1 La condición física personal se mantiene, entrenando tanto en instalación como en el medio natural de manera periódica y sistemática.
- 5.2 El dominio técnico personal en desplazamientos por terreno variado de baja y media montaña y terreno tipo nórdico se mantiene, entrenando de manera periódica y sistemática para tal fin.
- 5.3 La autoconfianza en el desenvolvimiento en el medio natural se mantiene, fomentando conductas de superación de dificultades y riesgos.
- 5.4 El manejo de las maniobras de cuerda, de progresión y auto-rescate se ejecutan con eficacia, seguridad y rapidez, entrenando y actualizándolas de manera periódica y sistemática.

#### **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte



Financiado por  
la Unión Europea

a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP0506\_2: Ejecutar las técnicas de progresión en baja, media montaña y terreno nevado tipo nórdico**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

### ***1. Equipo y material para itinerarios de baja y media montaña***

- Equipamiento personal de progresión: calzado, calcetines, polainas, pantalones, ropa interior, forros, chaquetas, guantes, gorros, gafas. Teoría de las capas. Material personal de progresión en itinerarios de baja y media montaña: mochilas, bastones, cantimplora, material de orientación. Material personal de progresión en terreno nevado tipo nórdico: raquetas, bastones. Material colectivo de progresión y vivac: material de seguridad, autorrescate y comunicación. Adaptaciones personales individuales del material y equipamiento. Adaptaciones situacionales del material y el equipamiento. El material en función de la actividad. Funcionamiento de los radiotransmisores. Los equipos de comunicación. Características técnicas de los materiales y equipamiento. Resistencias de los materiales. Duración y caducidad de los materiales. Diagnóstico de deterioro. Mantenimiento del equipo. Reparación de urgencia del material de montaña: diagnóstico, reparación y verificación. Almacenado de los materiales. Limpieza de los materiales. Modos de transporte de equipo y material.

### ***2. Técnicas de progresión en terreno variado, para itinerarios de baja y media montaña***

- Biomecánica aplicada a las acciones de progresión en el medio natural. Técnicas específicas de marcha: progresión en pendiente de hierba en ascenso y descenso. Técnicas progresión por pendientes por pedreras en ascenso y descenso. Técnicas de progresión por caos de bloques. Técnicas de descenso en zig zag. Técnicas de marcha utilizando bastones. Técnicas de progresión en vadeo de ríos.

### ***3. Técnicas de progresión en terreno nevado de tipo nórdico***

- Biomecánica en la progresión en terreno nevado. Técnicas de marcha en nieve, ascenso y descenso, con diferentes pendientes. Técnicas de marcha con raquetas de nieve en ascenso y descenso, en pendientes de 10°, 20°, 30°, pendiente pronunciada y paso de resaltes de fuerte pendiente. Técnicas de deslizamiento controlado con raquetas, utilizando taloneras. Técnicas de marcha utilizando bastones.

### ***4. Toma de decisiones en media y baja montaña***

- Señalética de senderos. Gestión del tiempo y el esfuerzo. Gestión del riesgo. Métodos para la toma de decisiones en grupo. Fases en la toma de decisiones. Ayudas y apoyos en los pasos conflictivos. Alimentación e hidratación en terrenos de baja y media montaña y terrenos nevados tipo nórdico.

### ***5. Entrenamiento preventivo y de mantenimiento del guía de baja y media montaña***

- Procedimientos básicos para la autoevaluación de las capacidades técnicas y físicas demandadas en la conducción de baja y media montaña. Entrenamientos-tipo para mantener las capacidades requeridas en la conducción de personas por baja y media montaña. Registro de entrenamiento y resultados. Técnicas recuperadoras.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar responsabilidad ante errores y fracasos, prestando atención a las mejoras que puedan presentarse.
- Respetar los procedimientos y las normas internas de la organización.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del “ECP0506\_2: Ejecutar las técnicas de progresión en baja, media montaña y terreno nevado tipo nórdico”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### 1.2.1. Situación profesional de evaluación.

#### a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para ejecutar las técnicas de progresión en baja, media montaña y terreno nevado tipo nórdico, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar el equipo y material para itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado tipo nórdico, evitando lesiones o accidentes y ejecutar las técnicas de progresión en media y baja montaña eficazmente para progresar con seguridad por los diferentes tipos de terreno.
2. Ejecutar las técnicas de progresión en terreno nevado tipo nórdico eficazmente y tomar decisiones sobre la propia ejecución para progresar en condiciones de seguridad.
3. Acometer programas de auto-entrenamiento por terreno variado de baja y media montaña y terreno nevado tipo nórdico.

#### **Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

#### b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<b>Criterios de mérito</b>	<b>Indicadores de desempeño competente</b>
<p><i>Destreza en la preparación del equipo y material para itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado tipo nórdico, evitando lesiones o accidentes y en la ejecución de las técnicas de progresión en media y baja montaña eficazmente para progresar con seguridad por los diferentes tipos de terreno.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Acometer la selección del equipo de protección y material deportivo con criterios en relación con las propias características personales y de la naturaleza de la actividad a realizar.</li><li>- Acometer el mantenimiento preventivo y operativo del equipo y material deportivo.</li><li>- Acometer el mantenimiento correctivo del equipo y material deportivo, siguiendo las instrucciones y consejo del fabricante.</li><li>- Acometer el almacenaje del equipo y material deportivo, asegurando su durabilidad y el mantenimiento de sus prestaciones, y siguiendo las normas sobre homologación y caducidad del material.</li><li>- Acometer el transporte del equipo y material deportivo, asegurando su durabilidad y el mantenimiento de sus prestaciones, siguiendo las normas sobre homologación y caducidad del material, y facilitando el acceso al mismo.</li><li>- Aplicar las técnicas de progresión en ascenso y descenso por pendientes de hierba y terrenos de vegetación espesa.</li><li>- Aplicar las técnicas de progresión en ascenso y descenso por pedreras.</li><li>- Ejecutar la progresión en caos de bloques, utilizando los más estables y la progresión en vadeo de ríos.</li><li>- Mantener la velocidad de progresión para superar un desnivel positivo acumulado de 1.500 metros a una velocidad constante que permita remontar 500 metros de desnivel en ascenso en una hora y avanzar a cinco kilómetros por hora en llano con el equipo deportivo adecuado al terreno de montaña variado.</li><li>- Acometer la progresión por itinerarios de baja y media montaña.</li></ul> <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito</i></p>
<p><i>Eficacia en la ejecución de las técnicas de progresión en terreno nevado tipo nórdico eficazmente y en la toma de decisiones sobre la propia ejecución para progresar en condiciones de seguridad.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Acometer el uso y manejo del material en la progresión por terreno nevado tipo nórdico, evitando lesiones o accidentes y un deterioro prematuro del mismo.</li><li>- Ejecutar la progresión en ascenso por pendientes suaves (hasta 10°), por pendientes moderadas (hasta 20°) y por pendientes fuertes (hasta 30°) y empleando raquetas de nieve.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aplicar las técnicas de progresión en descenso con nieve blanda y con nieve dura y empleando raquetas de nieve.</li><li>- Ejecutar las técnicas de auto-detención con precisión y celeridad, tanto con raquetas de nieve como sin ellas.</li><li>- Adecuar el ritmo de marcha empleado constantemente durante el recorrido.</li><li>- Seleccionar el lugar de paso más adecuado para cada situación siguiendo criterios de seguridad.</li><li>- Reconocer los indicios de terreno inseguro y pasos con dificultad manteniendo los niveles de seguridad e idoneidad.</li><li>- Acometer la alimentación y la hidratación.</li></ul> <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito</i></p>
<p><i>Idoneidad en el emprendimiento de programas de auto-entrenamiento por terreno variado de baja y media montaña y terreno nevado tipo nórdico.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mantener la condición física personal entrenando periódicamente.</li><li>- Mantener el dominio técnico personal en desplazamientos por terreno variado de baja y media montaña y terreno tipo nórdico.</li><li>- Mantener la autoconfianza en el desenvolvimiento en el medio natural.</li><li>- Ejecutar el manejo de las maniobras de cuerda, de progresión y auto-rescate con eficacia, seguridad y rapidez.</li></ul> <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

## Escala



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número de la escala.

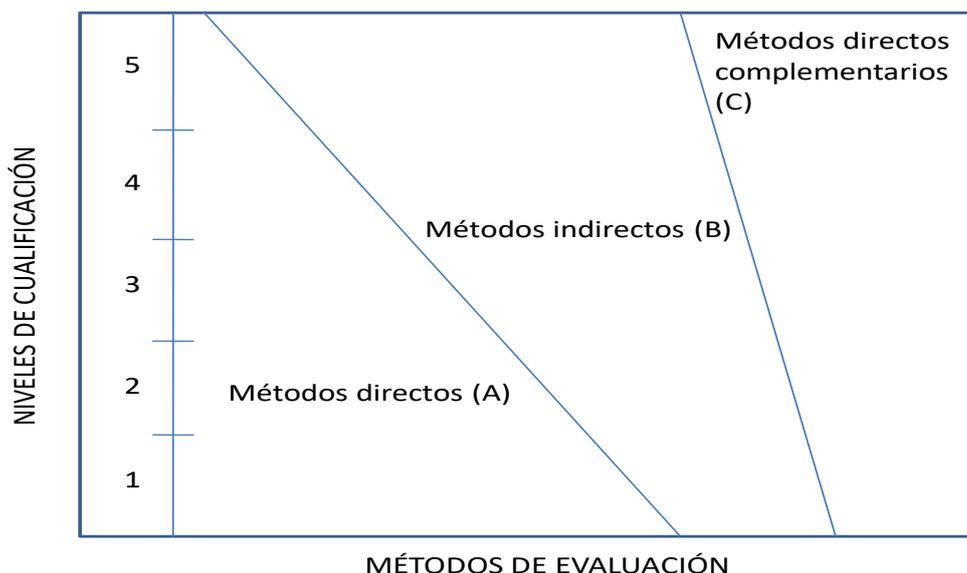
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



Financiado por  
la Unión Europea

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Ejecutar las técnicas de progresión en baja, media montaña y terreno nevado tipo nórdico, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "2" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.



- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.